

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2008

(1) Naturaleza, Actividades del Grupo y Composición del Grupo

(a) Sociedad Dominante

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (en adelante Sandetel, la Sociedad o la Sociedad Dominante), se constituyó como sociedad anónima el 22 de mayo de 1997. Su domicilio social actual se encuentra en Sevilla.

Su objeto social consiste en el fomento de las actividades relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones y de servicios asociados cuya finalidad sea la producción, el transporte, la difusión y comercialización de servicios digitales multimedia, así como la gestión y el desarrollo de sistemas e instalaciones de telecomunicación del sector público andaluz y, en general, el desarrollo de proyectos derivados de la implantación de nuevas tecnologías de comunicación.

La actividad principal de la Sociedad Dominante es el asesoramiento especializado a la Junta de Andalucía en materia avance de la Sociedad de la Información, y para el desarrollo del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación, y el sector audiovisual, así como la prestación de servicios de transporte de señal de radio y televisión a las entidades integrantes del grupo de empresas encabezado por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (en adelante RTVA).

Sandetel es una sociedad instrumental de la Junta de Andalucía participada en un 51% por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, y en un 49% por la RTVA, dependiente de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

La Sociedad es la Sociedad Dominante de un Grupo formado por sociedades dependientes (en adelante el Grupo Sandetel o el Grupo). Asimismo el Grupo tiene inversiones en sociedades asociadas.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Estructura del Grupo Consolidado

El detalle de las sociedades dependientes y asociadas integradas en el Grupo Sandetel al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Domicilio	Actividad	% de participación		Auditor
			Directa	Indirecta	
Sociedades dependientes					
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U.	Sevilla	Gestión de la red corporativa y del portal de Internet de la Junta de Andalucía	100	-	Ernst & Young
Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U	Sevilla	Transferencia de Tecnología y sistemas de comunicación y servicios para la Administración de la Junta de Andalucía, Universidad y empresas.	100	-	KPMG
Sociedades asociadas:					
Andalucía Digital Media, S.A.	Málaga	Elaboración, comercialización y distribución de productos de multimedia andaluces	42,354	-	Ernst & Young
Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	Sevilla	Definición, creación, despliegue y gestión de una red de señal de banda ancha para la difusión vía radio.	23,33	-	Ernst & Young
Mundovisión MGI 2000, S.A.	Sevilla	Audiodescripción y subtitulación para discapacitados audiovisuales y auditivos.	21,25	-	No auditada
Plataforma Tecnológica, S.A.	Málaga	Tecnologías y sistemas de información, telecomunicaciones e Internet.	38,00	-	Iberaudit

De acuerdo con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades del Grupo que son sociedades unipersonales se han inscrito como tales en el Registro Mercantil.

Las únicas variaciones de la estructura societaria del Grupo Sandetel durante el ejercicio 2008 corresponde a la venta a Red Bee Media Limited, el 30 de septiembre de 2008, de las participaciones que poseía de Mundovisión MGI 2000, S.A., sociedad asociada domiciliada en Sevilla y dedicada a la audiodescripción y subtitulación para discapacitados audiovisuales y auditivos (véase nota 11).



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las sociedades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y en el Real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios contables desarrollados en la Nota del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre las mismas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 son las primeras cuentas anuales consolidadas que la Sociedad formula.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, en la nota 26 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incluye una explicación de las diferencias entre los criterios contables aplicados por las sociedades consolidadas en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto consolidado al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura consolidado.

Según lo mencionado en la nota 26 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, el Grupo ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura consolidado conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

El Grupo realiza la prueba de deterioro de sus activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias cuando advierte la existencia de indicadores de que los mismos han podido deteriorarse. La determinación del valor recuperable de un activo implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. A estos efectos el Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5 año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

Como se describe en las notas 4.k) y 17, el Grupo recibe subvenciones de importe significativo de diferentes Organismos Públicos para financiar, total o parcialmente, los proyectos que acomete que, en una gran parte de los casos, tienen una duración plurianual. Las resoluciones de concesión de dichas subvenciones habitualmente establecen que siempre que se haya alcanzado la finalidad perseguida, si no se justifica debidamente el total de la actividad financiada, se reducirá el importe concedido de la subvención aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados por el órgano concedente. En este sentido el Grupo considera como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya alcanzado la finalidad perseguida. La Dirección del Grupo revisa continuamente estas evaluaciones.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados de la Sociedad Dominante

La distribución de los beneficios correspondiente a la Sociedad Dominante, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, aprobada por la Junta General de Accionistas el 23 de junio de 2008, ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	<u>153.104</u>
	<u>153.104</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva Legal	15.310
Reserva voluntaria	<u>137.794</u>
	<u>153.104</u>

La propuesta de distribución del resultado de 2008 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	<u>519.400</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	51.940
Reservas voluntarias	<u>467.460</u>
	<u>519.400</u>



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros
Reservas de la Sociedad	
Reserva legal	640.077
Reservas de consolidación	6.518.515
Reservas en sociedades consolidadas	229.371
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	(3.756.720)
	3.631.243

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

Las reservas de la Sociedad Dominante designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, están sujetos, no obstante, a la limitación que como consecuencia de su reparto el patrimonio neto no pueda resultar inferior al capital social.

(4) Normas de registro y valoración

(a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

En la nota 1 se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad.

(b) Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia se incluye en la nota 1.

La adquisición de sociedades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de sociedades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso del ejercicio en que se ha adquirido.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida que exista un aumento del valor recuperable.



**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Inmovilizado intangible

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones establecidas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

En la partida “otro inmovilizado intangible” se registran los derechos de uso de inmobilizaciones materiales obtenidos sin contraprestación, que se registran por su valor razonable en el momento de la cesión y se amortizan linealmente durante el plazo de cesión. En el patrimonio neto consolidado se incluye en la partida de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” por su importe neto de impuestos derivado de la cesión pendiente de imputar a resultado, en función de la amortización de los derechos de uso. Los costes de mantenimiento de los bienes cedidos en uso que no mejoran su capacidad productiva o alargan su vida útil, se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

(ii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 4
Otro inmovilizado intangible	Lineal	30

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g) (deterioro de valor).

(d) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	33 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	5 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Otro inmovilizado material	Lineal	4 - 6

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante un plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento (véase apartado h de esta nota).

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g) (deterioro de valor).

(e) Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o su venta en el curso ordinario de las operaciones.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

El Grupo reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

(f) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando el Grupo está comprometido por un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control del Grupo y este siga comprometido con el plan de venta.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioros de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas. Las pérdidas por deterioro de valor de la UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes, prorrateando en función del valor contable de los mismos. Las pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio no son reversibles.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.



**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

(g) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen el valor de los activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(h) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendador

El Grupo ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que el Grupo transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se clasifican como operativos o financieros con los mismos criterios. Si no se espera que el arrendatario adquiera la propiedad del terreno al final del plazo de arrendamiento y el edificio cumple las condiciones para clasificarse como arrendamiento financiero, los cobros mínimos del arrendamiento se distribuyen entre ambos componentes en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados c), d) y e).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

(ii) Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se clasifican como operativos o financieros con los mismos criterios. Si no se espera que el Grupo adquiera la propiedad del terreno al final del plazo de arrendamiento y el edificio cumple las condiciones para clasificarse como arrendamiento financiero, los pagos mínimos del arrendamiento se distribuyen entre ambos componentes en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Instrumentos financieros

(i) Transición

Según lo mencionado en la nota 2 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Grupo ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Como consecuencia de ello, el Grupo ha aplicado los criterios de reconocimiento relacionados con fianzas retroactivamente, realizando las valoraciones a la fecha de transición y ha aplicado el criterio de valoración de activos y pasivos financieros a coste amortizado prospectivamente a partir del 1 de enero de 2008.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(iii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor de los libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(vi) Bajas de activos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Grupo ha aplicado la política contable de la baja de activos financieros prospectivamente a partir del 1 de enero de 2008. Las bajas de activos financieros reconocidas previamente, se registraron de acuerdo con los principios contables vigentes anteriormente.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, el Grupo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

▪ *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(ix) Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo de arrendamiento.



**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento o de servicios, se valora siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo de arrendamiento.

(x) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

(j) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

(k) Subvenciones, donaciones y legados

El Grupo tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar la realización de proyectos y actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de una forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera como no reintegrable cuando existe un acuerdo de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrarán. No obstante, como se indica en el apartado c de la nota 2, el Grupo considera como no reintegrables aquella parte de la subvención obtenida correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material o inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance.

El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Por su parte las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en el que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de los accionistas, se imputan directamente a los fondos propios consolidados. No obstante, las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente. Las subvenciones otorgadas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación del ejercicio o de ejercicios previos se reconocen como ingresos en el epígrafe de Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(l) Prestaciones a los empleados

(i) Compromisos por pensiones, otras obligaciones posteriores a la jubilación y remuneraciones basadas en acciones.

El Grupo no tiene compromisos por pensiones, ni por lo tanto planes de aportaciones definidas ni planes de prestaciones definidas, ni otras obligaciones posteriores a la jubilación ni remuneraciones basadas en acciones.

(ii) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir el contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones.

El Grupo reconoce esas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones de cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

(iii) Planes de participación en beneficios.

El Grupo no mantiene ningún programa de participación en beneficios.

(m) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de el Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

(n) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

No obstante el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. A estos efectos, el Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

(ñ) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de explotación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.



**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(p) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de las liquidaciones de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(q) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, han sido los siguientes:

	Euros			Total
	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Otro Inmovilizado Intangible	
Coste al 1 de enero de 2008	3.631.466	130.346	13.619.202	17.381.014
Altas	749.145	72.346	-	821.491
Bajas	(30.619)	-	-	(30.619)
Trasposos	197.938	(197.938)	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2008	4.547.930	4.754	13.619.202	18.171.886
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	(2.222.977)	-	(3.154.118)	(5.377.095)
Amortizaciones	(531.906)	-	(2.274.785)	(2.806.691)
Bajas	141	-	-	141
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	(2.754.742)	-	(5.428.903)	(8.183.645)
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2008	-	-	(6.867.454)	(6.867.454)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	1.793.188	4.754	1.322.845	3.120.787



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El 30 de septiembre de 1999 la Sociedad Dominante suscribió un contrato con Telefónica España, S.A.(en adelante Telefónica) mediante el cual esta última se comprometía a la cesión de uso no exclusivo de determinada infraestructura en materia de telecomunicaciones para la transmisión de un máximo de seis canales de televisión y cuatro de radio por ruta, por un plazo de 30 años. El valor de la cesión de uso de las infraestructuras se estableció en 13.222.266,30 euros. No obstante con el fin de indemnizar el daño ocasionado a la Sociedad Dominante por el incumplimiento de lo pactado por Telefónica en un contrato anterior suscrito con la Sociedad Dominante, dicha cesión se recibió sin contraprestación. La cesión de uso de las mencionadas infraestructuras se hizo efectiva durante el ejercicio 2001 registrando la Sociedad Dominante los derechos sobre activos cedidos en uso por el valor venal establecido en el contrato con abono a Subvenciones, donaciones y legados (véase nota 17).

Durante 2003 la Sociedad Dominante llevó a cabo obras de mejora de las mencionadas infraestructuras con el objeto de incrementar la capacidad productiva de las mismas.

La Sociedad Dominante ha registrado durante el ejercicio 2008 un deterioro de valor de la mencionada infraestructura al identificar indicadores de deterioro derivados de los cambios en la legislación en materia de telecomunicaciones producidos recientemente. Para ello ha encargado un informe de un experto independiente que avalase los potenciales usos futuros de dicha infraestructura en el contexto de la nueva legislación y ha estimado el valor en uso a través de la estimación de los flujos futuros derivados de su utilización de acuerdo con las conclusiones contenidas en dicho informe. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

Los flujos de efectivo han sido estimados considerando los contratos suscritos con clientes y vigentes a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas y usando tasas de descuento que oscilan entre 7,49% y el 9,52% dependiendo de los tipos de flujos analizados.

Como resultado de los cálculos realizados se ha registrado un deterioro de valor de 6.867.454 euros si bien el impacto neto que ha tenido en los resultados del ejercicio ha sido sólo de 213.223 euros debido a que su a vez se ha aplicado a resultados la parte de la subvención por la cesión de uso de dicha infraestructura.

Asimismo la Sociedad Dominante ha llevado a cabo una nueva estimación de la vida útil de dicha infraestructura, con efectos desde el 30 de junio de 2008, estimando que la misma finalizará el 31 de diciembre de 2010, fecha en la que se estima se producirá finalmente el "apagón analógico".

Existen elementos del inmovilizado intangible que se encuentran financiados mediante subvenciones oficiales de capital que se indican en la nota 17 de esta memoria.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre corresponden exclusivamente a aplicaciones informáticas con un coste de adquisición de 1.835.329 euros.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros			
	Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1 de enero de 2008	2.184.791	6.570.223	24.653	8.779.667
Altas	228.190	2.268.440	13.095	2.509.725
Bajas	(36.659)			(36.659)
Trasposos	-	24.653	(24.653)	-
Coste al 31 de diciembre de 2008	2.376.322	8.863.316	13.095	11.252.733
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	(986.946)	(3.407.912)	-	(4.394.858)
Amortizaciones	(138.572)	(1.030.166)	-	(1.168.738)
Bajas	9.470			9.470
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	(1.116.048)	(4.438.078)	-	(5.554.126)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	1.260.274	4.425.238	13.095	5.698.607

Las altas se han debido fundamentalmente a la ampliación del centro de procesamiento de datos situados en la sede de la sociedad dependiente Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.U.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre corresponde exclusivamente a instalaciones técnicas y otro inmovilizado material con un coste de adquisición de 1.064.952 euros.

(b) Subvenciones oficiales recibidas

El Grupo ha obtenido varias subvenciones para la financiación de las inversiones en inmovilizado material (véase nota 17).

(c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(7) Inversiones Inmobiliarias

Este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, que no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio, tiene la siguiente composición:

	Euros
Terrenos	
Coste	1.077.001
Deterioro de valor	(72.993)
Valor neto contable	1.004.008

La Sociedad Dominante suscribió el 19 de julio de 1999 un contrato con su asociada Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A. mediante el cual le cedió el uso en exclusiva, por un plazo de 30 años, de una red de telecomunicaciones vía radio que sirve de soporte al transporte, difusión y distribución de señal de radio y televisión. El precio de la cesión de 36.060.726,26 euros fue íntegramente percibido durante el ejercicio 1999. Dado que la mayoría de los elementos que componen la citada red tienen una vida útil inferior al periodo de cesión, la Sociedad Dominante ha seguido el criterio de dar de baja los activos cedidos, excepto los terrenos, por ser su vida útil superior al plazo de cesión.

La Sociedad Dominante sigue el criterio de registrar el beneficio de la operación en el ejercicio en que tiene lugar la entrega efectiva de los activos, salvo para los terrenos que se imputan a resultados durante 30 años siguiendo un criterio financiero.

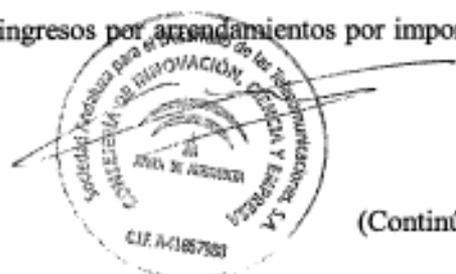
En este epígrafe también se registran los terrenos que RTVA aportó a la Sociedad Dominante en la ampliación de capital, que se realizó en el ejercicio 1998.

El deterioro de valor recoge la diferencia entre el valor de tasación asignado a los activos aportados por la RTVA a la ampliación de capital efectuada por la Sociedad Dominante y el valor nominal de las acciones suscritas.

Dicha aportación se acogió al régimen fiscal previsto en el artículo 108 del Capítulo VIII, Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por lo que de acuerdo con lo recogido en el artículo 107 de dicha ley, la Sociedad Dominante incluye en sus cuentas anuales individuales, la información referida al inmueble aportado, así como el balance de situación de la entidad aportante, referido al ejercicio en que se efectuó la misma. Dicho balance de situación ha sido convertido mediante la aplicación del tipo de cambio irrevocable entre la peseta y el euro y las normas de redondeo establecidas en la legislación.

(a) Ingresos y Gastos derivados de las inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha registrado ingresos por arrendamientos por importe de 64.989 euros por el alquiler de dicho activo.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(8) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el valor de la participación en el capital de la empresa asociada Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A. El Grupo ha clasificado dicho activo como mantenido para la venta el día 15 de septiembre de 2008, en base a los acuerdos adoptados en el acta del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante por el procedimiento de votación escrita y sin sesión, y una vez comprobado que se cumplen los requisitos para su clasificación dentro de este epígrafe.

Como consecuencia de esta clasificación no se ha registrado resultado alguno.

(9) Arrendamientos operativos - Arrendatario

El Grupo tiene arrendado unas oficinas al Centro de Empresas Pabellón de Italia donde la Sociedad Dominante y una de las sociedades dependientes ejercen su actividad. Dichos contratos establecen una duración anual renovable tácitamente. El Grupo ha calificado dichos contratos de arrendamiento como operativos.

Además de estos arrendamientos, el Grupo tiene arrendados una serie de módulos de oficinas por una duración anual renovable tácitamente y varios vehículos. Dichos contratos han sido calificados como arrendamientos operativos.

El importe total de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidos como gasto por alquiler de oficinas en el ejercicio 2008 es de 774.471 euros, que corresponden íntegramente a pagos mínimos por arrendamiento sin que existan cuotas contingentes ni cuotas por subarriendo.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables por los contratos de renting son los siguientes:

	Euros
Hasta un año	295.551
Entre uno y cinco años	74.497
	370.048

(10) Arrendamientos operativos - Arrendador

La Sociedad Dominante tiene arrendado a terceros en régimen de arrendamiento operativo los activos que se detalle en la nota 7.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha registrado ingresos por arrendamiento por importe de 64.989 euros por el alquiler de dichos terrenos.

El importe total del arrendamiento fue cobrado por la Sociedad Dominante el 19 de julio de 1999 por lo que no existen cobros futuros mínimos por arrendamiento.

(11) Participaciones puestas en equivalencia

El detalle y movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio de las participaciones puestas en equivalencia es como sigue:

	Euros				Total
	Andalucía Digital Multimedia, S.A.	Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	Mundovisión MGI 2000, S.A.	Plataforma Tecnológica, S.A.	
Saldo al 1.1.2008	51.140	20.590.098	115.689	293.725	21.050.652
Participación en resultados	(80.529)	1.290.059	(10.986)	57.584	1.256.128
Participación en ingresos y gastos reconocidos	29.389	-	-	-	29.389
Dividendos	-	-	(7.505)	(37.088)	(44.593)
Venta de participación	-	-	(97.198)	-	(97.198)
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 8)	-	(21.880.157)	-	-	(21.880.157)
Saldo al 31.12.2008	-	-	-	314.221	314.221

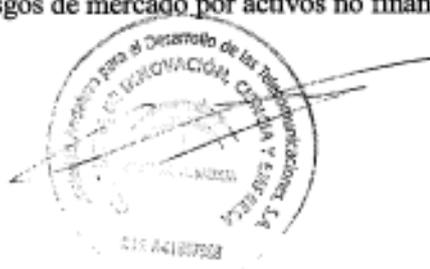
El Grupo ha registrado un beneficio en la venta de la participación que ostentaba en Mundovisión MGI 2000, S.A. (véase nota 1) por importe total de 557.570 euros.

La participación de Andalucía Digital Multimedia, S.A. incluye un deterioro de 225.252 euros registrado en ejercicios anteriores.

(12) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de las sociedades consolidadas con arreglo a las directrices de sus respectivos Consejos de Administración. La Dirección identifica y evalúa los riesgos financieros. A este respecto la Dirección de la Sociedad Dominante considera que:

- El Grupo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a que el grueso de las prestaciones de servicios han sido facturados a diversas Consejerías de la Junta de Andalucía y otros organismos públicos de diferentes ámbitos, en relación a los cuales no existen dudas del cumplimiento de sus obligaciones de pago.
- El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 14 y 19.
- Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado, y en los que sí son dependientes, el Grupo estima que las variaciones de los tipos de interés no suponen ningún riesgo significativo para su funcionamiento.

(13) Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste
Préstamos y partidas a cobrar		
Créditos a terceros	737.777	52.488
Depósitos y fianzas	121.983	19.527
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	22.257.041
Otras cuentas a cobrar	-	2.832.401
Instrumentos de patrimonio	14.205	-
Otros activos financieros	-	11.950.529
Total activos financieros	873.965	37.111.986

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos activos.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(14) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
No vinculadas		
Instrumentos de patrimonio	14.205	-
Créditos	737.777	52.488
Valores representativos de deuda	-	228
Depósitos y fianzas	121.983	19.527
Otros activos financieros	-	11.950.301
Total	873.965	12.022.544

(i) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a la participación en la Agrupación de interés económico Centro Avanzado de soporte de software de fuentes abiertas (CASSFA), A.I.E., neta de una pérdida por deterioro registrada en ejercicios anteriores de 12.743 euros. Dicha agrupación se encuentra actualmente en proceso de disolución.

(ii) Créditos

Los créditos a terceros surgen por la venta con cobros diferidos de la participación en Mundovisión MGI 2000, S.A. por un importe de 442.069 euros y por el saldo del proyecto Ceseand-UE 2008-2010 correspondiente a la parte del convenio suscrito en 2008 a ejecutar en 2009 y 2010 y que se espera recibir en 2011 por 348.196 euros.

(iii) Depósitos y fianzas

Corresponde a las fianzas entregadas por contratos de arrendamientos, que han sido valoradas a valor nominal por no ser significativo el efecto del descuento en el plazo previsto de su recuperación.

(iv) Otros activos financieros

Este epígrafe recoge las imposiciones a plazo fijo constituidas al 31 de diciembre de 2008, que tienen su vencimiento entre los meses de enero y abril de 2009, y devengan intereses anuales entre el 3,5% y el 6%. Al 31 de diciembre de 2008, imposiciones a plazo fijo por 4.818.997 euros se encontraban pignoradas en garantía de los avales bancarios presentados en relación al recurso interpuesto contra las actas de inspección incoadas a la Sociedad Dominante (véase nota 20).



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	<u>Euros</u>
Grupo y asociadas	
Clientes	3.475.958
Sociedades puestas en equivalencia	
Clientes	6.927
No vinculadas	
Clientes	18.774.156
Otros deudores	186
Personal	31
Activos por impuesto corriente	248.927
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<u>2.583.257</u>
Total	<u>25.089.442</u>

(c) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos es como sigue:

	<u>Euros</u>			
	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Inversiones financieras				
Créditos	52.488	35.502	521.458	180.817
Valores representativos de deuda	228	-	-	-
Depósitos y fianzas	19.527	-	-	121.983
Otros activos financieros	11.950.301	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios	22.257.041	-	-	-
Otras cuentas a cobrar	<u>2.832.401</u>	-	-	-
	<u>37.111.986</u>	<u>35.502</u>	<u>521.458</u>	<u>302.800</u>



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(15) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 está constituido exclusivamente por la tesorería depositada en la caja y los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias, que son de libre disposición, según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
Caja	3.703
Bancos	<u>1.233.590</u>
	<u>1.237.293</u>

(16) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 3.700 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

A 31 de diciembre de 2008 las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son los siguientes:

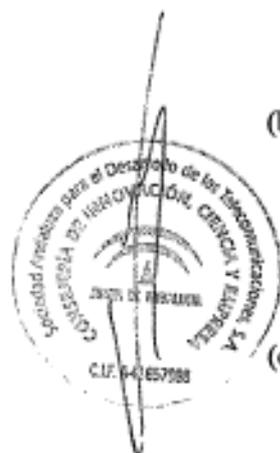
	<u>Euros</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	11.341.096	51%
RTVA	10.896.348	49%
	<u>22.237.444</u>	<u>100%</u>

(b) Prima de emisión

La prima de emisión, originada como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 12 de julio de 1999 en la Sociedad Dominante, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismo fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

(c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo I.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

(ii) Reservas voluntarias

Son aquellas para las que no existe ningún tipo de limitación o restricción sobre su disponibilidad, constituidas libremente por aplicación de los beneficios de la Sociedad una vez aplicada la dotación a reserva legal u otras reservas de carácter disponible de acuerdo con la legislación vigente, o a la distribución de dividendos.

(iii) Reservas de consolidación

Recoge los ajustes de consolidación imputables a la Sociedad Dominante.

(iv) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle por sociedades de las reservas en sociedades consolidadas es como sigue:

	Euros
Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.	110.314
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.U.	119.057
	229.371



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(v) Reservas en sociedades puestas en equivalencia

El detalle por sociedades de las reservas en sociedades puestas en equivalencia es como sigue:

	Euros
Andalucía Digital Media, S.A.	(4.221.558)
Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	416.371
Plataforma Tecnológica, S.A.	48.467
	(3.756.720)

(d) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a socios externos es como sigue:

	Euros
Sandetel	562.542
De sociedades por integración global	
Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U	41.110
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.U.	466
	41.576
De sociedades por puesta en equivalencia	
Andalucía Digital Media, S.A.	(56.371)
Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	903.042
Mundovisión MGI 2000, S.A.	(7.690)
Plataforma Tecnológica, S.A.	40.309
	879.290
	1.483.408



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(17) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es como sigue:

	Euros		
	Subvenciones no reintegrables		Subvenciones reintegrables (nota 19)
	De sociedades consolidadas	De sociedades puestas en equivalencia	
Saldo al 1 de enero de 2008	7.537.293	9.007	1.151.815
Subvenciones concedidas en el ejercicio	96.215	43.967	4.203.572
Trasposos a subvenciones no reintegrables	2.224.677	-	(3.178.110)
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(8.514.939)	-	-
Traspaso a resultados de sociedades puestas en equivalencia	-	(17.279)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>1.343.246</u>	<u>35.695</u>	<u>2.177.277</u>

El detalle de las cuentas de las subvenciones recibidas es como sigue:



(Continúa)



**SOCIEDAD ANLUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Organismo concedente	Euros							
	Importe concedido	Ingresos reconocidos			Efecto impositivo	Saldo		Deudas a largo plazo transformables en subvenciones
		En el ejercicio 2008	En los ejercicios anteriores	Total		subvenciones, donaciones y legados	Ajustes a valor razonable	
Subvenciones de capital								
Derechos sobre activos cedidos en uso	13.222.266	8.858.383	3.082.112	11.940.495	384.531	897.240	-	-
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	36.240	15.100	-	15.100	6.342	14.798	-	-
CICE 2007- 2008	33.654	7.466	1.983	9.449	7.262	16.943	-	-
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	600.000	8.193	-	8.193	177.542	414.265	-	-
Total subvenciones de capital	13.892.160	8.889.142	3.084.095	11.973.237	575.677	1.343.246	-	-
Subvenciones de explotación								
CICE 2005	2.000.000	338.819	1.661.181	2.000.000	-	-	-	-
CICE 2007 (*)	1.758.288	437.024	1.321.264	1.758.288	-	-	-	-
CICE 2008 (*)	1.995.736	1.775.966	-	1.775.966	-	-	-	219.770
CICE 2006 Excepcional	834.008	284.321	549.687	834.008	-	-	-	-
CICE 2008 Excepcional	1.500.000	76.100	-	76.100	-	-	-	1.423.900
Proyecto Era Star	197.229	45.759	118.024	163.783	-	-	-	33.446
Proyecto Era More	23.425	6.300	17.125	23.425	-	-	-	-
Proyecto Cuba – Cujae	63.046	57.476	5.570	63.046	-	-	-	-
Proyecto Cartuja 93	15.732	4.607	11.125	15.732	-	-	-	-
Ceseand 2008-2013	674.897	151.738	-	151.738	-	-	-	-
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	96.946	96.946	-	96.946	-	-	22.998	500.161
Total subvenciones de explotación	9.159.307	3.275.056	3.683.976	6.959.032	-	-	22.998	2.177.277
Total	23.051.468	12.164.198	6.768.071	18.932.270	575.677	1.343.246	22.998	2.177.277

(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Como se describe en las notas 2 y 4 k), las resoluciones de concesión de las subvenciones de explotación detalladas anteriormente establecen que siempre que se haya alcanzado la finalidad perseguida, si no se justifica debidamente el total de la actividad financiada, se reducirá el importe concedido de la subvención aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados por el órgano concedente. En este sentido el Grupo considera como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida.

(a) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital han sido concedidas para las siguientes finalidades:

- Los derechos sobre activos cedidos en uso corresponde a la cesión gratuita de infraestructura en materia de telecomunicaciones para la transmisión de un máximo de seis canales de televisión y cuatro de radio por ruta, por un plazo de 30 años, que se detalla en la nota 5.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:
 - Pymetrónica: Subvención para la realización de proyectos y actuaciones de negocio y factura electrónicos y de contenidos digitales, con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME)(BOE de 20 de marzo de 2007), así como en la Orden ITC/524/2007, de 27 de febrero.
 - Pymetica CMMI: Ayudas del Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica(2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica, para la realización de proyectos y actuaciones de I+D, dentro del área de las tecnologías de la sociedad de la información, tendentes al fortalecimiento del sector industrial TIC.
 - Plata: Ayudas del Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica(2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica, para la realización de proyectos y actuaciones de I+D dentro del área de las Tecnologías de la sociedad de la información, tendentes al fortalecimiento del sector TIC industrial.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía: subvención para la modernización de telecomunicaciones para la mejora de la atención a la red corporativa de la Junta de Andalucía.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación han sido concedidas para las siguientes finalidades:

- CICE 2005, CICE 2007 y CICE 2008: subvenciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para el desarrollo de la actividad de Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.: promoción de Pymes innovadoras por la explotación de las oportunidades del sistema de intercambio de resultados de la investigación, ofertas y demandas de transferencias de tecnología entre los grupos de investigación, centros tecnológicos y empresas industriales de Andalucía y Europa, dentro de la líneas de actuación marcadas por el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía y el Programa Marco de la Comisión Europea.
- CICE 2006 Excepcional: subvención excepcional de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para el desarrollo de diversos proyectos en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- CICE 2008 Excepcional: subvención excepcional de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de de Andalucía concedida para actividades encaminadas a diferentes iniciativas de formación y divulgación relacionadas con la tecnología, metodologías y modelos de desarrollo relativos al conocimiento.
- Proyecto Era-Star: subvención de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la gestión técnica y económica del Programa ERA-STAR de la Comisión Europea para el fomento del sector aeroespacial en la región andaluza.
- Proyecto Era-More: convenio con la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) de nivel estatal y la Red Europea de Centros de apoyo a la Movilidad de los Investigadores/as a la hora de que se desplacen hacia/desde/dentro del territorio europeo, para lo que resulta fundamental la integración de las redes nacionales de los distintos Estados Miembros.
- Proyecto Cuba-Cujae: subvención de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía para la creación de un centro de formación y entrenamiento de profesores en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en La Habana (Cuba) en cooperación con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.
- Proyecto Cartuja'93: convenio firmado entre Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U. y el Parque Cartuja'93 en julio de 2007 vigente hasta junio de 2008 para la creación de una plataforma informática para el trabajo en red y el fomento de la transferencia de tecnología entre los parques tecnológicos de Andalucía, enmarcado dentro de las ayudas que concede el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Proyecto Ceseand 2008-2010: Contrato marco con la Comisión Europea.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las principales características de las subvenciones a cobrar son las siguientes:

Denominación	Período de ejecución	Euros	
		Cobrado en el ejercicio 2008	Pendiente de cobro al 31.12.2008 (nota 20)
CICE 2007 (*)	1/1/2007 al 30/12/2008	446.919	-
CICE 2008 (*)	1/1/2008 al 31/12/2009	1.500.000	500.000
CICE 2006 Excepcional	1/12/2006 al 30/6/2008	208.502	-
CICE 2008 Excepcional	1/10/2008 al 30/6/2010	-	1.500.000
Proyecto Era Star	1/11/2004 al 30/6/2009	76.183	45.029
Proyecto Era More	1/5/2005 al 31/12/2007	7.850	1.575
Proyecto Cartuja 93	1/7/2007 al 30/6/2008	15.732	-
Ceseand 2008-2013	1/1/2008 al 31/12/2010	303.703	-
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	133.186	-
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	2007-2008	450.000	150.000
Total		3.142.075	2.196.604

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo no ha tenido que reintegrar importe de ninguna subvención a los Organismos públicos concedentes.

Los Administradores de la Sociedad consideran que todas las condiciones asociadas al cumplimiento de las subvenciones y ayudas recibidas están siendo adecuadamente cumplidas por el Grupo.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(18) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros	
	No corriente A coste amortizado o coste	Corriente A coste amortizado o coste
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con entidades de crédito a tipo variable	314.548	246.588
Proveedores de inmovilizado	-	754.552
Otros pasivos financieros	2.177.277	182.672
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	-	2.416.237
Otras cuentas a pagar	-	20.711.297
Total pasivos financieros	2.491.825	24.311.346

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos pasivos.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	Euros
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	78.916

(19) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
No vinculadas		
Deudas con entidades de crédito	314.548	246.588
Proveedores de inmovilizado	-	754.552
Deudas transformables en subvenciones (nota 17)	2.177.277	-
Fianzas y depósitos recibidos	-	182.621
Otros	-	51
	2.491.825	1.183.812



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
Grupo y asociadas		
Proveedores	-	21.009
Empresas puestas en equivalencia		
Proveedores		1.191
No vinculadas		
Proveedores	-	2.394.037
Acreeedores	-	18.082.352
Personal	-	223.621
Pasivos por impuesto corrientes	-	1.503
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	554.561
Anticipos de clientes	-	1.849.260
Total	-	23.127.534

El saldo que presenta el Personal se corresponde con emolumentos y notas de gastos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008, así como incentivos a trabajadores.

Anticipos de clientes recoge los importes cobrados hasta el 31 de diciembre de 2008 por Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.U. respecto de dos encomiendas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para la realización de determinadas actuaciones en el marco de su objeto social.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es como sigue:

	Euros				Menos parte corriente	Total no corriente
	2009	2010	2011	2012		
Deudas						
Deudas con entidades de crédito	246.588	221.437	88.133	4.978	(246.588)	314.548
Proveedores de inmovilizado	754.552	-	-	-	(754.552)	-
Otros pasivos financieros	182.672	-	-	-	(182.672)	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	2.394.037	-	-	-	(2.394.037)	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	21.009	-	-	-	(21.009)	-
Proveedores, empresas puestas en equivalencia	1.191	-	-	-	(1.191)	-
Acreeedores varios	18.082.352	-	-	-	(18.082.352)	-
Personal	223.621	-	-	-	(223.621)	-
Pasivos por impuestos corrientes	1.503	-	-	-	(1.503)	-
Deudas con Administraciones públicas	554.561	-	-	-	(554.561)	-
Anticipos de clientes	1.849.260	-	-	-	(1.849.260)	-
Total pasivos financieros	24.311.346	221.437	88.133	4.978	(24.311.346)	314.548

(20) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
Activos		
Activos por impuesto diferido	85.209	-
Activos por impuesto corriente	-	248.927
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	380.152
Retenciones y pagos a cuenta	-	6.501
Subvenciones pendientes de cobro (nota 17)	-	2.196.604
	85.209	2.832.184
Pasivos		
Pasivos por impuesto diferido	2.365.568	-
Pasivos por impuesto corriente	-	1.503
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	73.585
Seguridad Social	-	266.831
Retenciones	-	214.145
	2.365.568	556.054



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El 20 de septiembre de 2001 las autoridades fiscales iniciaron la inspección de las declaraciones presentadas por la Sociedad Dominante en relación al Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre el valor añadido, Retenciones de capital mobiliario e Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 1997 a 2000. Como resultado de dicha inspección, se emitieron actas de comprobado y conforme para todos los impuestos y ejercicios con excepción del Impuesto sobre Sociedades de 1999, en relación al que se incoó un acta de la que resulta una deuda tributaria adicional de 4.808.997 euros, pero que no se incluye sanción alguna por estar motivadas en diferencias de interpretación de la legislación fiscal. En mayo de 2008 la Sociedad Dominante ha recurrido dicha resolución ante la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, pendiente de resolución a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas. Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus asesores fiscales esperan obtener una resolución favorable al recurso interpuesto, por lo que no han considerado necesario establecer provisión alguna a este respecto.

El Grupo tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2004-2008
Impuesto sobre el Valor Añadido	2005-2008
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2005-2008
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2005-2008
Seguridad Social	2005-2008

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto consolidado			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos consolidados del ejercicio	1.483.408	-	1.483.408	2.364.859	-	2.364.859	3.848.267
Impuesto sobre Sociedades	631.573	-	631.573	1.013.511	-	1.013.511	1.645.084
Beneficios consolidados antes de impuestos			2.114.981	-	-	3.378.370	5.493.351
Diferencias permanentes							
De las sociedades individuales	43.631	-	43.631	-	-	-	43.631
De los ajustes por consolidación	44.593	-	44.593	-	-	-	44.593
Diferencias temporarias:							
De las sociedades individuales							
con origen en el ejercicio	-	278.156	(278.156)	-	3.378.370	(3.378.370)	(3.656.526)
con origen en ejercicios anteriores	108.856	90.470	18.386	-	-	-	18.386
De los ajustes por consolidación							
con origen en el ejercicio	91.515	1.475.542	(1.384.027)	-	-	-	(1.384.027)
con origen en ejercicios anteriores	2.562	-	2.562	-	-	-	2.562
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	511.738	(511.738)	-	-	-	(511.738)
Base imponible (Resultado fiscal)			50.232			-	50.232



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios consolidado y el beneficio consolidado del ejercicio es como sigue:

	Euros		Total
	Pérdidas y ganancias consolidadas	Patrimonio neto consolidado	
Saldo de ingresos y gastos consolidados del ejercicio	(10.073.903)	12.188.884	2.114.981
Impuesto al 30%	(3.022.171)	3.656.665	634.494
Diferencias permanentes	26.467	-	26.467
Ajustes de ejercicios anteriores	899		899
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(30.287)		(30.287)
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios consolidado	(3.025.092)	3.656.665	631.573

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios consolidado es como sigue:

	Euros
Impuesto corriente	
Del ejercicio	15.070
Ajustes de ejercicios anteriores	899
Deducciones fiscales originadas en el ejercicio	(30.287)
	(14.318)
Impuestos diferidos	
Origen y reversión de diferencias temporarias	
Inmovilizado material	734
Otros inmovilizados	491.636
Créditos fiscales aplicados registrados en ejercicios anteriores	153.521
	645.891
	631.573

Según lo dispuesto en la nota 26, el Grupo ha procedido a integrar el saldo neto de los ajustes a reservas de transición en la base imponible del ejercicio 2008.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros		
	Activo	Pasivo	Neto
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	85.209	-	85.209
Inversiones puestas en equivalencia	-	(1.594.849)	(1.594.849)
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	(384.531)	(384.531)
Subvenciones no reintegrables	-	(191.145)	(191.145)
Diferimiento por reinversión	-	(195.043)	(195.043)
Activos y pasivos netos	85.209	(2.365.568)	(2.280.359)

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo dispone de deducciones pendientes de aplicar de 53.177 euros para las que no ha registro el correspondiente activo por impuesto diferido.

(21) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2008 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente.

El Grupo ha incurrido en gasto para la protección y mejora del medio ambiente en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 por un importe total de 714 euros que corresponden a los servicios de una empresa de recogida de papel para su posterior reciclaje. El Grupo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2008.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(22) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con sociedades puestas en equivalencia y partes vinculadas, incluyendo personal de alta Dirección y Administradores y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 14 y 19 y a continuación:

	Euros	
	Deudor	Acreedor
Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	6.927	1.191
Canal Sur Televisión	282.765	-
Canal Sur Radio	127.067	-
Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía	252.571	21.009
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (encomiendas)	2.735.564	-
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (subvenciones)	2.045.029	-
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	77.991	-
Total	5.527.914	22.200

(b) Transacciones del Grupo con partes vinculadas

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas son los siguientes:

	Euros			Total
	Sociedades del grupo y asociadas	Sociedades puestas en equivalencia	Personal clave de la Sociedad	
Ingresos				
Ingresos por prestación de servicios	8.453.880	-	-	8.126.658
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		67.550	-	394.472
Gastos				
Otros gastos de explotación	(108.669)	(56.570)	-	(165.239)
Gastos de personal				
Retribuciones		-	(463.576)	(463.576)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia		1.256.128		1.256.128
		10.980	(1.719.704)	6.636.187



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los ingresos por prestación de servicios corresponden principalmente a transacciones realizadas con Canal Sur Televisión y Radio y RTVA por el transporte de las señales de televisión y radio, que se facturan en función de los precios incluidos en los contratos y con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por las encomiendas de gestión en virtud de las cuales se aplica un margen sobre los costes incurridos de un 6%.

Los ingresos accesorios corresponden a ingresos por arrendamientos facturados a Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Las retribuciones satisfechas al personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante han ascendido a 240.942 euros y se encuentran incluidas en el cuadro anterior. La Sociedad Dominante no tiene concedidos anticipos o créditos y no ha asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección a título de garantía. Asimismo la Sociedad Dominante no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones.

Durante el ejercicio 2008 los Administradores de la Sociedad Dominante:

- No han percibido remuneraciones de ninguna clase.
- No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros nuevos y antiguos del Órgano de Administración.
- Los miembros del Órgano de Administración no tienen concedidos anticipos o créditos.
- No existen operaciones realizadas por los miembros del Órgano de Administración en los que haya prestado la Sociedad ningún tipo de garantía.

El artº 127 ter, párrafo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas redactado por la Ley 26/2003 del 18 de julio de modificación de la Ley de Mercados de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que pueda tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, la información facilitada al Grupo por los Consejeros que al 31 de diciembre de 2008 ocupaban cargos en el Consejo de Administración se detallan a continuación:



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Consejeros	Sociedad	Objeto Social	% participación	Cargo y funciones
Benigno Lacort Peña	Sadiel	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	-	Vocal de Consejo
	AT4	Telecomunicaciones	-	Vocal de Consejo
	Plataforma Tecnológica, S.A.	Tecnologías de la Información	-	Vocal de Consejo
	Red de Banda Ancha, S.A.	Telecomunicaciones	-	Vocal de Consejo
	Andalucía Digital Multimedia, S.a.	Producción Multimedia de Andalucía	-	Presidente de Consejo Vocal del Consejo
	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.U.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-	Vocal del Consejo
Matilde Santiago Cossi	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.	Transferencia de Tecnología	-	Consejera
	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.U.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-	Vocal del Consejo
Pilar Rodríguez López	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.U.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-	Vocal de Consejo
	Sadiel	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	-	Vocal de Consejo



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(23) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades, todas ellas realizadas en el mercado nacional, es como sigue:

	<u>Euros</u>
Servicios prestados a la Junta de Andalucía	34.516.411
Transporte de señal de radio y televisión	993.958
Otros servicios	<u>103.654</u>
Total	<u>35.614.023</u>

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de materias primas es como sigue:

	<u>Euros</u>
Compras nacionales	144.898
Otras compras	26.765
Descuentos y devoluciones por compras	<u>(561)</u>
	<u>171.102</u>

(c) Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	<u>Euros</u>
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.295.663
Otros gastos sociales	<u>61.990</u>
	<u>2.357.653</u>



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación en el ejercicio 2008 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Arrendamiento	685.434
Mantenimiento y conservación	732.801
Servicios profesionales	22.532.569
Primas de seguro	75.081
Servicios bancarios	12.011
Relaciones públicas	184.946
Suministros	1.323.199
Otros servicios	971.805
	<hr/>
Total	<u>26.517.846</u>

(24) Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio 2008, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>Número medio</u>
Directivos y responsables	48
Técnicos	203
Administrativos	14
Otros	12
	<hr/>
	<u>277</u>

(25) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha facturado durante el ejercicio de 2008 honorarios netos de 23.000 euros (26.680 euros IVA incluido) por servicios profesionales de auditoría.

El importe mencionado en el párrafo anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2008, con independencia del momento de su facturación.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(26) Aspectos derivados de la transición a las Nuevas Normas Contables

Como se indica en la nota 2, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 son las primeras cuentas anuales consolidadas que la Sociedad formula, por lo que no procede incluir balance de situación consolidado ni cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior.

En esta nota se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados por las sociedades consolidadas en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto consolidado al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura consolidado.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, el Grupo ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura consolidado conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

(a) Conciliación referida al balance de apertura consolidado

Las principales variaciones que se han originado de la aplicación de la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y en el Real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios contables desarrollados en la Nota del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el importe de los fondos propios consolidados al 1 de enero de 2008, fecha del balance de transición consolidado, se detallan en el Anexo II.

(b) Excepciones a la regla general de primera aplicación

El Grupo ha optado por aplicar las excepciones a la regla general de primera aplicación que se detallan a continuación:

(i) Capitalización de gastos financieros

El Grupo ha optado por capitalizar los gastos financieros como mayor coste de adquisición del inmovilizado material que necesita un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso a partir de la fecha de transición.

(ii) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros dados de baja conforme a las normas contables vigentes con anterioridad a la fecha de transición no se han reconocido de nuevo.



(Continúa)

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iii) Estimaciones

Las estimaciones realizadas de conformidad con las normas vigentes anteriormente son coherentes con las realizadas en el balance de apertura y el Grupo no ha reconocido ninguna corrección de errores.

(iv) Impuesto sobre Sociedades

El Grupo ha procedido a integrar el saldo neto de los ajustes a reservas de transición en la base imponible consolidada del ejercicio 2008.



**SOCIEDAD ANLUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Detalle del Movimiento de Reservas y Resultados correspondiente
al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008

(Expresado en Euros)

	Reserva legal	Reservas de consolidación	Reservas voluntarias	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	624.766	6.592.673	1.783.205	190.865	(4.320.782)	717.351	5.588.078
Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores	-	(151.371)	-	-	(6.989)	-	(158.360)
Saldo ajustado al 1 de enero de 2008	624.766	6.441.302	1.783.205	190.865	(4.327.771)	717.351	5.429.718
Beneficio del ejercicio 2008 atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	1.483.408	1.483.408
Distribución del beneficio del ejercicio 2007 atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	-	-
Reservas	15.311	116.710	15.270	38.506	531.554	(717.351)	-
Dividendos	-	44.593	-	-	(44.593)	-	-
Venta de sociedades	-	(84.090)	-	-	84.090	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	640.077	6.518.515	1.798.475	229.371	(3.756.720)	1.483.408	6.913.126



Este Anexo forma parte integrante de la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debe ser leído.

**SOCIEDAD ANALUZA PARA EL DESARROLLO
DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Conciliación de los Fondos Propios Consolidados al 1 de enero de 2008 con el Patrimonio Neto Consolidado según los nuevos criterios contables

(Expresado en Euros)

	Capital social	Prima de emisión	Reservas legales	Resto de reservas y dividendos a cuenta	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Ingresos y gastos reconocidos	Total
							Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
Saldo al 1 de enero de 2008	22.237.444	11.425.240	640.077	8.507.859	229.371	(3.789.229)	-	39.250.762
Efecto de los cambios de presentación:								
Reclasificación de subvenciones	-	-	-	-	-	-	10.780.430	10.780.430
Efecto impositivo de la reclasificación de subvenciones	-	-	-	-	-	-	(3.234.129)	(3.234.129)
Efecto de los cambios en criterios de reconocimiento y valoración:								
Deterioro de participaciones puestas en equivalencia	-	-	-	(216.246)	-	-	-	(216.246)
Impacto de los ajustes en participaciones puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	(9.983)	-	(9.983)
Efecto impositivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	-	64.874	-	2.995	-	67.869
Saldo al 1 de enero de 2008 conforme a los nuevos criterios contables	22.237.444	11.425.240	640.077	8.356.487	229.371	(3.796.217)	7.546.301	46.638.703

